



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca  
Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO	GERMÁN MOLANO HOLGUÍN
RADICADO	76-III-31-03-001-2017-00094-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO n.º 286
TEMAS Y SUBTEMAS	TÍTULO JUDICIAL
DECISIÓN	ORDENA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL CON ABONO A CUENTA

El señor JORGE DE JESÚS SALAS ESCOBAR, a quien se le adjudicó en diligencia de remate dentro del asunto de la referencia un vehículo, tipo automóvil, placa KIN567, marca Kia, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, solicita el pago con abono a cuenta de la suma reservada según la orden contenida en el auto n.º 113 del 15 de febrero de 2024<sup>1</sup>, la cual corresponde al total de \$10.001.300,00 sobre el producto del remate.

Para lo cual, allega constancia emitida por el BANCO CAJA SOCIAL, en la que se indica que, el señor JORGE DE JESÚS SALAS ESCOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía 14'893.681 es el titular de la Cuenta de Ahorros n.º 24128214828 y su estado actual es “activa”.

Así las cosas, se advierte que en favor del proceso existen tres (3) depósitos judiciales, a saber: (i) n.º 469770000079255 por valor total de \$6.524.000,00, (ii) n.º 469770000081532 por valor total de \$ 3.477.300,00 y, (iii) n.º 469770000081533 por valor total de \$ 2.103.700,00

Consecuentemente con lo anterior y, por ser procedente, se ordena el pago de los títulos de depósitos judiciales n.º 469770000079255 por valor total de \$6.524.000,00 y n.º 469770000081532 por valor total de \$ 3.477.300,00 los que corresponden al total de \$10.001.300,00, al señor JORGE DE JESÚS SALAS ESCOBAR, a través de la modalidad abono a cuenta, a la Cuenta de Ahorros n.º 24128214828 del BANCO CAJA SOCIAL, sede Buga, Valle del Cauca, de la cual es el titular.

Por lo anteriormente expuesto, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUADALAJARA DE BUGA,

<sup>1</sup> Ord. [099Aut0113ResuelvePeticonesVarias](#)



ÚNICO: ORDENAR el pago de los títulos de depósitos judiciales n.º 469770000079255 por valor total de \$6.524.000,00 y n.º 469770000081532 por valor total de \$ 3.477.300,00 al señor JORGE DE JESÚS SALAS ESCOBAR, a través de la modalidad abono a cuenta, a la Cuenta de Ahorros n.º 24128214828 del BANCO CAJA SOCIAL, sede Buga, Valle del Cauca, de la cual es el titular. Por secretaría, EFECTÚESE el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,



NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO  
JUEZ  
EJPT

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE  
SECRETARÍA**

El auto anterior se notificó por Estado N° **027** de hoy **MARZO 18 DE 2024**, a las 8:00 A. M.



**DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA  
SECRETARIA**